



Informe
2014



TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS

Edita

Tribunal de Cuentas

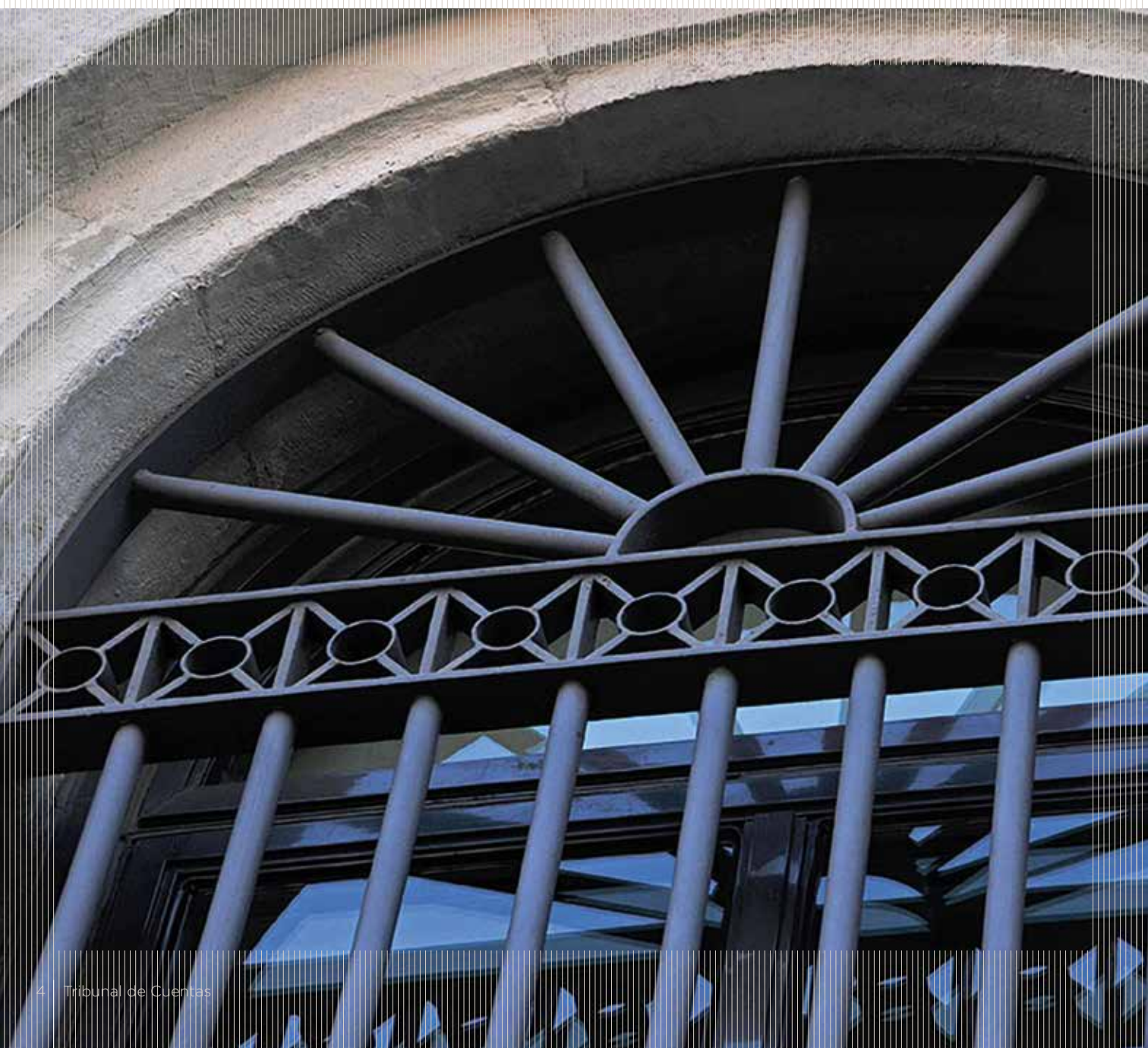
Diseño y realización

Estudio de Comunicación

Imprime

Imprenta Nacional del Boletín Oficial del Estado

Sumario



Carta del Presidente	6
1. Indicadores de actividad	8
1.1. Función de fiscalización	9
1.2. Función de enjuiciamiento contable	16
1.3. Organización y gestión de los recursos humanos y técnicos	20
1.4. Relaciones institucionales	24
2. Medidas de transparencia y buen gobierno	30
3. Modificaciones legislativas	34
3.1. Novedades legislativas que afectan a los procesos que se tramitan en el Tribunal de Cuentas	35

Carta del Presidente

Como órgano de control externo de la actividad económico-financiera del Sector Público español, el Tribunal de Cuentas se constituye como una pieza fundamental para el buen funcionamiento de nuestro sistema democrático. Con su doble función -fiscalizadora y de enjuiciamiento contable- nuestra Institución se responsabiliza de velar por el buen uso de los recursos públicos, por parte de quienes los gestionan, y de articular los mecanismos necesarios para que, en el caso de producirse un daño sobre los mismos, puedan ser reintegrados al Tesoro Público, mediante su efectiva devolución a los ciudadanos.

Con toda la importancia que la labor del Tribunal de Cuentas pueda tener para la Sociedad, soy consciente de que nuestra Institución no es bien conocida por la mayoría de la ciudadanía. Tal vez, nuestro empeño por desarrollar un trabajo de la máxima calidad, que se adapte al interés social y que se rija por los estándares internacionales más exigentes, nos ha mantenido, durante bastante tiempo, alejados de una Sociedad que exige, de forma legítima, además de conocer el rigor y la profesionalidad de sus instituciones, saber con mayor detalle qué hacen y cómo lo hacen.

Afortunadamente, desde hace tiempo, venimos trabajando en un proceso de cambio que no tiene marcha atrás. Estamos inmersos de lleno en un periodo presidido por tres principios que creemos fundamentales: la transparencia, el buen gobierno y la modernización de nuestros procedimientos de trabajo.

En este sentido, y si nuestra modernización se encamina a impulsar de forma más eficaz y eficiente la labor que desarrolla el Tribunal de Cuentas, nuestro empeño por la transparencia y el buen gobierno se orienta a convertir, a ambas prácticas, en nuestro principio rector.

Fruto de nuestra vocación por la transparencia es el documento que presento, el Informe 2014 sobre el Tribunal de Cuentas, cuya información se basa en la Memoria Anual del Tribunal de Cuentas en el año 2014 -que fue aprobada por el Pleno del Tribunal el 26 de marzo de 2015-, si bien presenta su contenido de una forma más sintética y con una intención más divulgativa.

Presentamos este documento estructurado en tres partes porque el avance de nuestra Institución, durante 2014, se ha desarrollado en igual número de ejes. De esta forma,



reflejamos sucintamente la actividad realizada en nuestros dos ámbitos de actuación: el de fiscalización -incluyendo la rendición de cuentas y su evolución en los últimos años, con datos esenciales para poder llevar a cabo la labor de fiscalización de las entidades públicas- y la de enjuiciamiento contable -que nos proporciona la garantía de reintegro al Tesoro Público de aquellos fondos que han sido indebidamente utilizados-.

Por otra parte, reflejamos, también, algunas de nuestras acciones en el ámbito de la Transparencia, tanto las desarrolladas desde una perspectiva interna como aquellas otras que se enmarcan en el ámbito de la colaboración con otras instituciones similares.

Por último, cabe señalar que, durante el ejercicio 2014, algunos de los cambios legislativos aprobados han otorgado una función más dinámica a nuestra Institución aunque, no debemos dejar de señalar, que la necesaria dotación de recursos que precisa el Tribunal de Cuentas es un tema sobre el que aún existe un amplio margen de mejora.

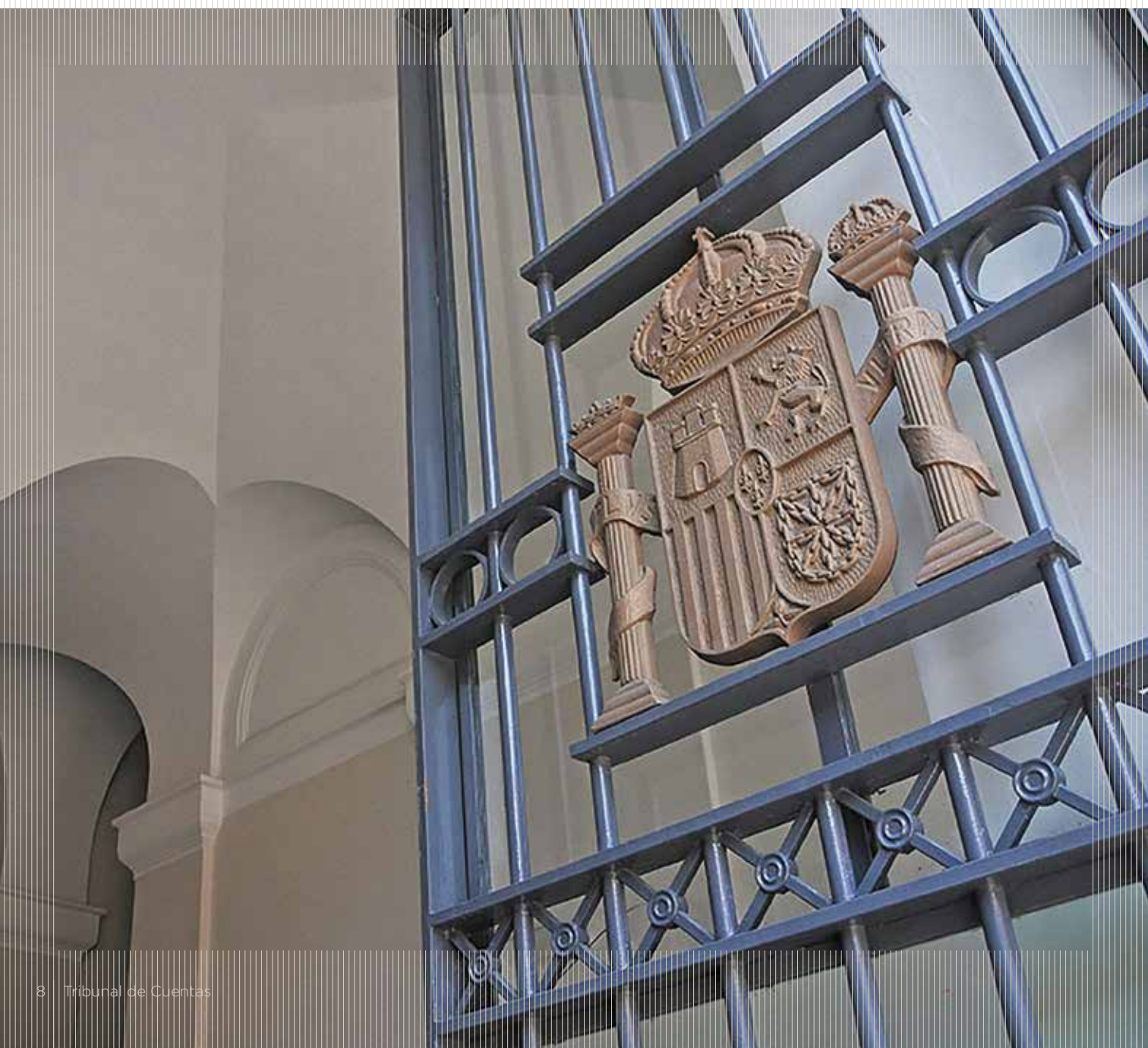
Espero que este Informe que le presento sea de su interés y le ayude a comprender mejor la necesaria labor que realiza el Tribunal de Cuentas.

Muchas gracias,

A handwritten signature in blue ink, which appears to read 'Ramón A. de Miranda'. The signature is fluid and stylized, with a long horizontal stroke at the end.

Ramón Álvarez de Miranda

C.1



Indicadores de actividad

1.1 Función de fiscalización

1.1.1 Cuentas y contratos del Sector Público rendidos al Tribunal de Cuentas

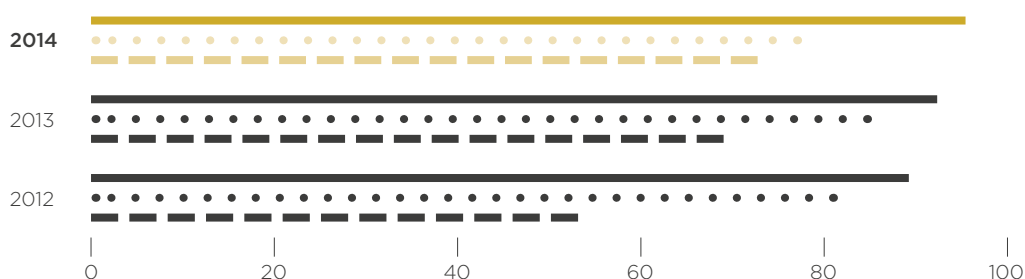
Uno de los elementos esenciales para el ejercicio de la función fiscalizadora consiste en disponer de la información sobre la gestión económico-financiera de las entidades del Sector Público, a través de la rendición de cuentas, que se configura como un deber legal. El Tribunal de Cuentas promueve las condiciones y realiza las actuaciones necesarias para fomentar el cumplimiento de esta obligación, lo que proporciona niveles cada vez mayores de rendición.

Cuentas del ejercicio 2013 rendidas durante el año 2014

Entidades públicas	Cuentas rendidas	Cuentas no rendidas	Total entidades	Porcentaje rendición
Sector Público Estatal	407	27	434	94%
Sector Público Autonómico (*)	209	63	272	77%
Sector Público Local	7.226	2.760	9.986	72%

(*) Rendidas directamente al Tribunal de Cuentas (Comunidades y Ciudades Autónomas de Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura, La Rioja, Región de Murcia, Ceuta y Melilla).

Cuentas rendidas (%)



Sector Público Estatal
 Sector Público Autonómico
 Sector Público Local

Asimismo, existe la obligación legal de remitir al Tribunal de Cuentas la información sobre la contratación realizada por las entidades del Sector Público. Este deber comprende el envío de las relaciones

anuales de los contratos formalizados y la remisión de los extractos de cada uno de los expedientes de contratación, dentro de los tres meses posteriores a su formalización, prórroga, modificación o extinción.

Expedientes de contratos formalizados y remitidos en 2014

Entidades Públicas	Contratos (nº exptes.)	Importe (miles de euros)
Sector Público Estatal	1.584	4.277.872
Sistema de la Seguridad Social	359	202.563
Sector Público Autonómico (*)	175	466.605
Sector Público Local	140	239.089
Total	2.258	5.186.129

(*) Remitidos directamente al Tribunal de Cuentas (Comunidades y Ciudades Autónomas de Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura, La Rioja, Región de Murcia, Ceuta y Melilla).

1.1.2. Programa de Fiscalizaciones

En el diseño del Programa de Fiscalizaciones del año 2014, el Pleno del Tribunal de Cuentas ha considerado, de forma especial, entre otras cuestiones, seleccionar aquellas áreas que son más relevantes en la gestión económico-financiera del sector público y la aproximación del ámbito temporal de las fiscalizaciones, en lo posible, al citado ejercicio.

El programa anual también incluía varias fiscalizaciones sobre algunas de las actuaciones públicas realizadas como consecuencia de la crisis. Entre ellas, las relativas a: la reestructuración financiera realizada por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, el Banco de España y los Fondos de Garantía de Depósitos; las actuaciones llevadas a cabo por la Agencia Estatal de

Administración Tributaria en ejecución del Plan de Prevención del Fraude Fiscal y para el cobro efectivo de las deudas tributarias; los procedimientos de gestión y control de determinadas prestaciones, como las devengadas por desempleo o las abonadas por el Fondo de Garantía Salarial; y las reestructuraciones de los sectores públicos estatales empresarial y fundacional, incluyendo las medidas adoptadas para definir necesidades objetivas de personal y de actividades, en relación con la formación profesional para el empleo.

También se programaron fiscalizaciones sobre áreas especialmente relevantes, como las referentes a la contratación y a las subvenciones; las actuaciones en relación con los planes económico-financieros de reequilibrio y de ajuste de las comunidades y ciudades autónomas; la gestión del Plan de Pago a Proveedores; las medidas adoptadas en aplicación de la normativa de dependencia y los gastos ejecutados sin crédito presupuestario por parte de las entidades locales, entre otras materias.

Actividad fiscalizadora 2014

Iniciativa fiscalizadora	Número de informes aprobados
Mandato legal	10
Solicitud Cortes Generales	10
Iniciativa Tribunal de Cuentas	35
Total (*)	55

(*) Además de la Memoria de Actuaciones del Tribunal del año 2013

Actividad fiscalizadora 2014

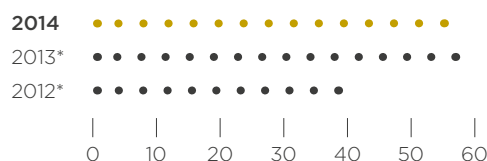
Ámbito de fiscalización	Número de informes aprobados
Sector Público Estatal	31
Sector Público Autonómico	13
Sector Público Local	9
Partidos Políticos	2
Total (*)	55

(*) Además de la Memoria de Actuaciones del Tribunal del año 2013

1.1.3 Actividad fiscalizadora

A continuación se recogen los datos de la actividad fiscalizadora del Tribunal de Cuentas en **2014**, en términos de fiscalizaciones aprobadas por el Pleno de la Institución, con indicación de su **iniciativa** y al **ámbito al que se refieren**.

Actividad fiscalizadora



● ● Número de informes aprobados

(*) Además de la Memoria de Actuaciones del Tribunal de Cuentas del ejercicio anterior

1.1.4

Entidades y áreas fiscalizadas

Sector Público Estatal

- **AENA-Aeropuertos, S.A.** Operaciones patrimoniales y de constitución.
- **Agencia Estatal de Administración Tributaria.** Ejecución del Plan de Prevención del Fraude Fiscal, ejercicios 2010, 2011 y 2012.
- **Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.**
- **Comisión Nacional del Mercado de Valores.** Gestión económico-financiera, ejercicio 2013.
- **Consejerías del Ministerio de Empleo y Seguridad Social en Europa.**
- **Consejo General del Poder Judicial.**
- **Consortio Casa Árabe y su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán,** ejercicios 2011 y 2012.
- **Consortio Centro Sefarad-Israel,** ejercicios 2011 y 2012.
- **Contratación del Sector Público Estatal** celebrada durante el ejercicio 2012.
- **Contratación realizada por determinadas fundaciones estatales,** ejercicio 2012.
- **Contratación realizada por las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social,** ejercicio 2010.
- **Contratos de publicidad y comunicación institucional** suscritos por departamentos ministeriales y organismos del área de la Administración Económica del Estado, ejercicios 2010, 2011 y 2012.
- **Contratos de servicios de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social,** ejercicios 2011 y 2012.
- **Convenios de gestión directa entre las Sociedades Estatales de Aguas y el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino,** ejercicios 2010-2011.
- **Corporación RTVE y sus sociedades,** entre el 1/1/2010 y el 31/12/2011.
- **Declaración sobre la Cuenta General del Estado,** ejercicio 2012.
- **Empresas estatales no financieras.** Adecuación de los procedimientos de contratación al marco legal a partir de la entrada en vigor del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- **Entidades del sistema de la Seguridad Social.** Gestión y control de la incapacidad temporal.
- **Fondo de Garantía Salarial.** Gestión y control de las prestaciones abonadas, ejercicio 2013.
- **Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, Fondos de Garantía de Depósitos y Banco de España.** Actuaciones relacionadas con la reestructuración bancaria, periodo 2009-2012.
- **Fundación del Teatro Real,** ejercicio 2012.
- **Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.** Gestión en relación con el subsistema de formación profesional para el empleo en materia de formación de oferta.
- **Instituto Cervantes,** ejercicio 2012.
- **Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales,** ejercicio 2011.
- **Instituto de Salud Carlos III.** Subvenciones concedidas en el ámbito de la Acción Estratégica de Salud (AES) del Plan Nacional de I+D+i.
- **Museo Nacional del Prado,** ejercicio 2012.

- **Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.** Inmovilizado no financiero, con especial referencia al proceso de segregación de los servicios de prevención ajenos.
- **Planes Estratégicos de Subvenciones elaborados por los ministerios del área Político-administrativa del Estado.**
- **Renfe-Operadora y Administración General del Estado.** Relaciones económico-financieras, ejercicios 2011 y 2012.
- **SEPES Entidad Pública de Suelo.** Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo e inventario del patrimonio inmobiliario, ejercicios 2010 y 2011.
- **Universidad Nacional de Educación a Distancia,** ejercicio 2012.

Sector Público Autonómico

- **Ciudad Autónoma de Ceuta,** ejercicios 2010 y 2011.
- **Ciudad Autónoma de Ceuta,** ejercicio 2012.
- **Ciudad Autónoma de Melilla,** ejercicio 2012.
- **Comunidad Autónoma de Cantabria,** ejercicios 2010 y 2011.
- **Comunidad Autónoma de Cantabria,** ejercicio 2012.
- **Comunidad Autónoma de Extremadura,** ejercicios 2010 y 2011.
- **Comunidad Autónoma de Extremadura,** ejercicio 2012.
- **Comunidad Autónoma de La Rioja,** ejercicios 2010 y 2011.
- **Comunidad Autónoma de La Rioja,** ejercicio 2012.
- **Medidas de gestión y control adoptadas por las Comunidades Autónomas para la adecuada aplicación de la Ley de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.**
- **Sector Público Autonómico,** ejercicios 2010 y 2011.
- **Universidad de Extremadura,** ejercicios 2010 y 2011.
- **Universidad de La Rioja,** ejercicios 2010 y 2011.

Sector Público Local

- **Actuaciones de los ayuntamientos con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y Sostenibilidad Local.**
- **Actuaciones del Tribunal de Cuentas para promover en el ámbito local la rendición de cuentas.**
- **Ayuntamiento de Cartagena.** Gestión recaudatoria en ayuntamientos de municipios con población superior a 100.000 habitantes de las comunidades autónomas sin Órgano de Control Externo propio.

- Contratación de las entidades locales de la Comunidades Autónoma de la Región de Murcia, ejercicio 2012.
- Contratación de las entidades locales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ejercicio 2012.
- Contratos celebrados por las entidades locales de las comunidades autónomas sin Órgano de Control Externo propio. Incidencias producidas en la ejecución, ejercicio 2012.
- Efectividad de las medidas para el cumplimiento por las entidades locales de sus obligaciones comerciales.
- Retribuciones y gestión de los sistemas de provisión y promoción de los puestos de la Intervención de las entidades locales.
- Sector Público Local, ejercicio 2012.

Partidos Políticos

- Contabilidades de las elecciones al Parlamento Europeo.
- Estados contables de los partidos políticos y de las aportaciones percibidas por las fundaciones y asociaciones vinculadas, ejercicio 2012.



1.1.5

Actuaciones relativas a la auditoría de organismos internacionales

- Auditoría externa de la Organización Panamericana de la Salud, ejercicio 2013.
- Auditoría relativa a la participación nacional en el Avión de Combate Europeo.
- Programa Eurofighter-Typhoon.
- Participación en el Colegio de Auditores de la Agencia Europea de Defensa (EDA).
- Participación en el Colegio de Auditores de la Organización Conjunta para la Cooperación de Armamentos (OCCAR).
- Participación en el Colegio de Auditores del Mecanismo-Athena, de Financiación de Operaciones Militares y de Defensa de la Unión Europea.
- Participación en el Comité de Auditoría de la Organización Europea para la Seguridad en la Navegación Aérea (EUROCONTROL).
- Participación en el proyecto sobre reforzamiento del control externo de la OTAN.
- Participación en la Revisión entre Pares del Colegio Internacional de Auditores de la OTAN (IBAN).



Reunión previa a la Firma del Informe de la Revisión entre Pares del Colegio Internacional de Auditores de la OTAN (IBAN), por parte de los Presidentes de la Oficina Superior de Auditoría de Polonia y del Tribunal de Cuentas.

1.2

Función de enjuiciamiento contable

Además de la de fiscalización, el Tribunal de Cuentas lleva a cabo la función de enjuiciamiento. La exigencia de responsabilidad contable se ejerce sobre quienes recauden, administren, custodien o utilicen caudales o efectos públicos, así como sobre aquellas personas o entidades que perciban subvenciones, créditos u otras ayudas procedentes del Sector Público.



1.2.1

Actividad jurisdiccional

En términos globales, la actividad de la Sección de Enjuiciamiento ha dado lugar, durante el ejercicio 2014, a la resolución de un total de **1.143 asuntos**.

La función jurisdiccional se ejerce, generalmente, mediante un procedimiento que se resuelve en primera instancia, por parte del Consejero o Consejera titular de uno de los tres **Departamentos de instancia** de Enjuiciamiento, siendo sus-

ceptible de recurso de apelación ante la **Sala de Justicia** del Tribunal de Cuentas, que también resuelve los recursos previstos en los artículos 46.2 y 48.1 de su Ley de Funcionamiento.

La actividad jurisdiccional en el año 2014, desglosada entre los tres Departamentos de instancia de la Sección de Enjuiciamiento y la Sala de Justicia ha sido la siguiente:

Departamentos de instancia de la Sección de Enjuiciamiento (*). Asuntos tramitados en 2014

	Dpto. Primero	Dpto. Segundo	Dpto. Tercero	Total
Asuntos pendientes a 31/12/2013	104	104	177	385
Asuntos ingresados en 2014	303	260	267	830
Asuntos resueltos en 2014	269	215	287	771
Asuntos pendientes a 31/12/2014	138	149	157	444

(*) En estos departamentos se tramitan las diligencias preliminares y se resuelven en primera instancia, los procedimientos de reintegro por alcance, los juicios de cuentas y, en única instancia, los expedientes de cancelación de fianzas.

Asimismo, adscrita a la Presidencia de la Sección de Enjuiciamiento existe una **Unidad de Actuaciones Previas**, encargada de la tramitación de la mayoría de las actuaciones

de instrucción de los procedimientos de reintegro por alcance. No obstante, en ocasiones el Tribunal de Cuenta delega tales actuaciones en otros órganos o funcionarios.

Sala de Justicia (*). Asuntos tramitados en 2014

Asuntos pendientes a 31 de diciembre de 2013	15
Asuntos ingresados en 2014	37
Asuntos resueltos en 2014	41
Asuntos pendientes a 31 de diciembre de 2014	11

(*) En la Sala de Justicia se resuelven los recursos de apelación interpuestos contra las sentencias dictadas en primera instancia, así como otros recursos previstos en la Ley.

El resumen de las actuaciones de instrucción del año 2014, realizadas tanto por el Tribu-

nal de Cuentas como por otros Órganos de Control Externo, se recoge a continuación:

Actuaciones Previas de Instrucción (*). Instrucciones tramitadas en 2014

Instrucciones pendientes (a 31/12/2013)	Instrucciones Ingresadas	Instrucciones Resueltas	Instrucciones pendientes (a 31/12/2014)
281	300	331	250

(*) Fase previa a la tramitación de los procedimientos en la que se concreta el importe del daño causado, se determina la identidad de los presuntos responsables y se reúnen los medios de prueba que acrediten los distintos elementos configuradores de la responsabilidad contable.

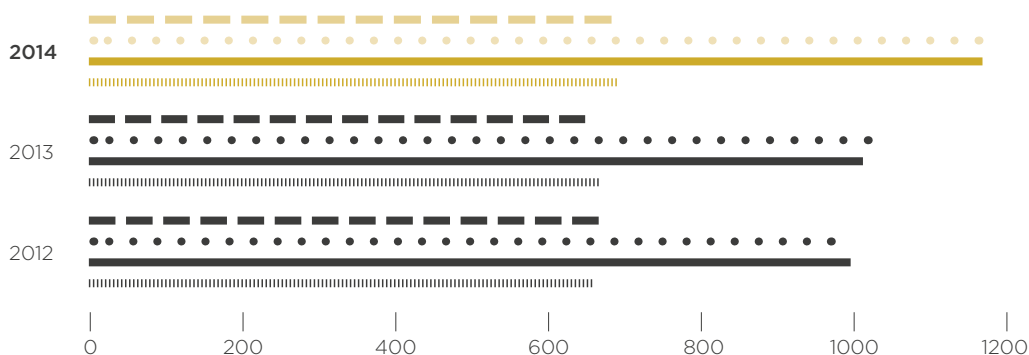
Los datos totales de los asuntos ingresados, resueltos y pendientes a lo largo del año 2014 en la Sala de Justicia, los

Departamentos de instancia y las Actuaciones Previas de Instrucción, son los siguientes:

Sala de Justicia, Departamentos de Instancia y Actuaciones Previas. Asuntos tramitados en 2014

Sala de Justicia, Dptos. de Instancia y Act. Previas	
Asuntos pendientes a 31/12/2013	681
Asuntos ingresados en 2014	1.167
Asuntos resueltos en 2014	1.143
Asuntos pendientes a 31/12/2014	705

Sala de Justicia, Departamentos de Instancia y Actuaciones Previas. Número de asuntos tramitados



- Asuntos pendientes al inicio del ejercicio
- Asuntos ingresados en el ejercicio
- Asuntos resueltos en el ejercicio
- Asuntos pendientes a 31 de diciembre del ejercicio

Entre los procedimientos de exigencia de responsabilidad contable, los más significativos, en número y en importe, son los

relativos al procedimiento de reintegro por alcance, que presentan los siguientes datos en el año 2014:

Procedimientos de Reintegro por Alcance (*) 2014

Unidad de Actuaciones Previas	
Actuaciones previas ingresadas	300
Actas de liquidación provisional	331
Importe total de reintegro (€)	14.692.294,76

(*) Procedimiento por el que se exige la responsabilidad por los saldos deudores injustificados de las cuentas o, en términos generales, por la ausencia de numerario o de justificación en las cuentas que deban rendir las personas que tengan a su cargo el manejo de fondos públicos.

Procedimientos de Reintegro por Alcance. 2012-2013-2014

	Unidad de Actuaciones Previas		
	2012	2013	2014
Actuaciones previas ingresadas	286	246	300
Actas de liquidación provisional	255	306	331
Importe total de reintegro (€)	31.482.773,51	16.873.994,77	14.692.294,76

1.2.2

Actuaciones como órgano administrativo



De izq. a drcha. Antonio María Álvarez-Buylla, Decano del Colegio de Procuradores de Madrid, Ramón Álvarez de Miranda, Presidente del Tribunal de Cuentas, Juan Carlos Esteve, Presidente del Consejo General de Procuradores de Madrid y los Consejeros y Consejera: Felipe García Ortiz, María Antonia Lozano Álvarez, Javier Medina Guijarro y José Manuel Suárez Robledano.



Inauguración del Curso “Relaciones entre el Tribunal Constitucional, el Tribunal Supremo y el Tribunal de Cuentas” con la participación de los Consejeros Felipe García Ortiz y José Manuel Suárez Robledano.

Durante 2014 la Sección de Enjuiciamiento adoptó una serie de acuerdos con el objetivo de dar mayor agilidad, transparencia y modernización a su estructura y funcionamiento. Entre otras acciones se encuentran las siguientes:

- El proyecto de informática para la implantación de la **aplicación LEXNET** (plataforma segura de intercambio de documentación) en las notificaciones a las partes y a los representantes en los procesos.
- Implantación del **edicto electrónico**, dentro de la sede electrónica, para publicar resoluciones referidas a partes con domicilio ignorado o en paradero desconocido, o bien cuando la legislación lo prevé.
- La firma del **acuerdo** con la **Dirección General del Catastro** para que los funcionarios, designados al efecto, puedan acceder a la base de datos del catastro para los trámites que sean pertinentes efectuar en la fase ejecutiva de los procesos o en las medidas cautelares que se acuerden.
- La firma de un **convenio** entre el **Tribunal de Cuentas**, el **Consejo General de Procuradores** y el **Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid** para la celebración de subastas por el Colegio de Procuradores, a tenor de lo previsto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.
- **Curso en La Coruña:** “Relaciones entre el Tribunal Constitucional, el Tribunal Supremo y el Tribunal de Cuentas”.

1.3

Organización y gestión de los recursos humanos y técnicos



Pleno del Tribunal de Cuentas. De Izq. a dcha. Enriqueta Chicano Jávega, Manuel Aznar López, María Antonia Lozano Álvarez, Lluís Armet i Coma, Felipe García Ortiz, Javier Medina Guijarro, Ana Puy Fernández, Ramón Álvarez de Miranda García, Olayo Eduardo González Soler, María Dolores Genaro Moya, María José de la Fuente y de la Calle, Ángel A. Algarra Paredes, José Manuel Suárez Robledano y Margarita Mariscal de Gante y Mirón.

1.3.1

Pleno del Tribunal de Cuentas

Composición del Pleno (Julio 2012-2014)

Presidente

- Ramón Álvarez de Miranda García

Consejeros y Consejeras

- Javier Medina Guijarro
(Presidente de la Sección
de Fiscalización)
- Felipe García Ortiz
(Presidente de la Sección
de Enjuiciamiento)
- Lluís Armet i Coma
- María Antonia Lozano Álvarez
- Manuel Aznar López
- Enriqueta Chicano Jávega
- Margarita Mariscal de Gante y Mirón
- José Manuel Suárez Robledano
- Ángel A. Algarra Paredes
- María José de la Fuente y de la Calle
- María Dolores Genaro Moya

Secretaria General

- Ana Puy Fernández

Fiscal-Jefe

- Olayo Eduardo González Soler

1.3.2

Equipo al servicio de la Institución

Equipo Profesional 2014 (31/12/14)

Clasificación	Hombres	Mujeres	Total
Funcionarios	192	361	553
Laborales	99	69	168
Eventuales	2	29	31
Total	293	459	752

Equipo Profesional 2012 - 2013 - 2014

Clasificación	2012			2013			2014		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Funcionarios	202	383	585	193	368	561	192	361	553
Laborales	103	72	175	102	71	173	99	69	168
Eventuales	3	26	29	3	28	31	2	29	31
Total	308	481	789	298	467	765	293	459	752

Oferta de Empleo 2012 - 2013 - 2014

Categoría	Plazas		
	2012	2013	2014
Funcionarios	-	-	30
Laborales	-	-	2
Eventuales	-	-	-
Total	-	-	32

Presupuesto. Años 2012 - 2013 - 2014

Concepto	Presupuesto			Gastos		
	2012	2013	2014	2012	2013	2014
Gastos Personal	52.303.800,00	51.612.010,00	52.247.180,00	46.171.131,48	48.154.267,73	47.046.939,70
Gastos funcionamiento ordinario	8.002.952,57	9.243.430,79	7.473.600,92	7.778.295,03	8.177.120,47	6.676.828,63
Transferencias corrientes	1.498.570,00	331.753,14	68.460,00	361.779,41	328.760,50	67.401,78
Inversiones	649.000,00	668.004,50	1.995.790,00	594.791,93	611.069,03	1.931.734,08
Créditos	135.200,00	135.200,00	135.200,00	135.200,00	135.200,00	135.200,00
Total	62.499.522,57	61.990.398,43	61.920.230,92	55.041.197,85	57.406.417,73	55.858.104,19

1.3.3 Presupuesto

El presupuesto del Tribunal de Cuentas forma parte de los Presupuestos Generales del Estado. Concretamente, corresponde a la Sección 03 del presupuesto de gastos de los mismos.

Para ejercicio 2014, el Tribunal de Cuentas disponía de un crédito presupuestario de **61.920.230,92 euros**. Sin embargo, la suma de la cantidad gastada e invertida

por la Institución, durante este año, se situó en **55.858.104,19 euros**, montante que se traduce en un ahorro del **9,79%** del total del presupuesto: **6.062.126,73 euros**.

Esta reducción va en la línea de contención de gasto que viene acometiendo el Tribunal de Cuentas, así en el año **2013**, el porcentaje de reducción de gasto frente al total presupuestado fue de un **7,39%**.

Presupuesto 2014

Concepto	Presupuesto	Gastos	Porcentaje de ejecución (%)	Remanente sobre el crédito/€
Gastos de Personal	52.247.180,00	47.046.939,70	90,05	5.200.240,30
Gastos de funcionamiento ordinario	7.473.600,92	6.676.828,63	89,34	796.772,29
Transferencias corrientes	68.460,00	67.401,78	98,45	1.058,22
Inversiones	1.995.790,00	1.931.734,08	96,79	64.055,92
Créditos	135.200,00	135.200,00	100,00	-
Total	61.920.230,92	55.858.104,19	90,21	6.062.126,73

Porcentaje ejecución (%)			Remanente sobre el crédito/€		
2012	2013	2014	2012	2013	2014
88,27	93,30	90,05	1.059.248,52	3.457.742,27	5.200.240,30
97,19	88,46	89,34	224.657,54	1.006.310,32	796.772,29
25,68	99,10	98,45	1.136.790,59	2.992,5	1.058,22
91,65	91,48	96,79	54.208,07	56.935,47	64.055,92
100,00	100,00	100,00	-	-	-
88,07	92,61	90,21	7.458.324,72	4.583.980,7	6.062.126,73

1.4 Relaciones institucionales

1.4.1 Relaciones con las Cortes Generales



El Tribunal de Cuentas traslada a las Cortes Generales la totalidad de los informes, memorias, mociones y notas aprobadas por el Pleno, en que se materializa el ejercicio de su función fiscalizadora, así como el Programa Anual de Fiscalizaciones y sus modificaciones acordadas a lo largo del ejercicio. En dicho Programa se incorporan, entre otras, las fiscalizaciones que realice el Tribunal de Cuentas a iniciativa de las Cortes Generales.

Durante el año 2014, el Presidente del Tribunal de Cuentas ha comparecido en **ocho ocasiones** ante la Comisión Mixta Congreso-Senado para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, para presentar un total de **49 informes** de fiscalización, incluida la Declaración sobre la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 2012.

Como consecuencia de estas comparecencias, la Comisión Mixta adoptó, en este ejercicio, un total de **47 resoluciones** parlamentarias que dirigió al Gobierno, a la Administración Pública, a las entidades públicas fiscalizadas y al propio Tribunal, y que tuvieron como objetivo subsanar las carencias, deficiencias e irregularidades que fueron puestas de manifiesto en los diferentes informes de fiscalización elaborados por el Tribunal de Cuentas.

Asimismo, a lo largo del año 2014 el Presidente del Tribunal de Cuentas ha comparecido ante otras Comisiones parlamentarias para informar sobre asuntos relacionados con la Institución.

En primer lugar, compareció ante la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados con el objetivo de informar en



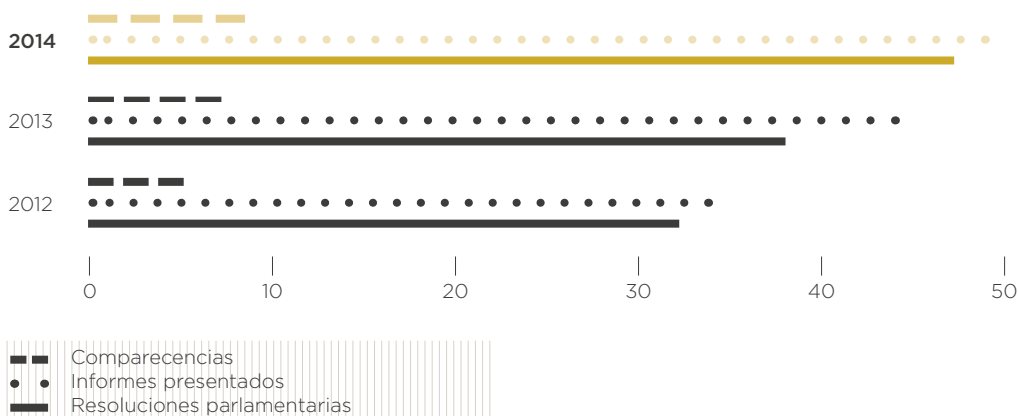
Comparecencia del Presidente del Tribunal de Cuentas ante la Comisión Mixta Congreso- Senado para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas.

relación con las iniciativas sobre regeneración democrática y de lucha contra la corrupción que se encontraban en tramitación parlamentaria, incluyendo las modificaciones en la legislación reguladora de los partidos políticos y en la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas.

Asimismo, compareció ante la Comisión Mixta para las relaciones con el Tribunal de Cuentas para ofrecer las aclaraciones oportunas, en sede parlamentaria, sobre diversas noticias aparecidas en determinados medios de comunicación que afectaban a cuestiones relacionadas con la Institución.

Finalmente, asistió a una comparecencia ante la Comisión de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Pacto de Toledo para informar sobre el Proyecto de Ley por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, aspecto en el que el Tribunal de Cuentas ha ejercido activamente su función fiscalizadora.

Tribunal de cuentas – Cortes Generales



1.4.2

Relaciones con los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas



Presidentes del Tribunal de Cuentas y de los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas (OCEX).

El Tribunal de Cuentas coordina su actuación fiscalizadora con la de los Órganos de Control Externo (OCEX) de las Comunidades Autónomas que, bajo distintas denominaciones, disponen de ellos. Tras la supresión, en 2014, de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, la fiscalización de las entidades autonómicas y locales de dicha Comunidad ha pasado a ser ejercida directamente por el Tribunal de Cuentas.

En 2014 se han celebrado dos reuniones entre los Presidentes del Tribunal de Cuentas y de los OCEX con el objetivo de mejorar los resultados de la labor de con-

trol del sector público. Además del intercambio de los correspondientes programas de fiscalización y de la coordinación para la realización de actuaciones conjuntas, en las reuniones celebradas el Tribunal de Cuentas y los OCEX han trabajado en la implantación de técnicas y procedimientos comunes para aprovechar sinergias y adaptar a la realidad española las normas internacionales de fiscalización de las entidades fiscalizadoras superiores.

Todo ello orientado a optimizar los resultados de los procedimientos fiscalizadores y de la rendición de cuentas. Destaca,

en relación con este último aspecto, la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales en la que participan el Tribunal de Cuentas y la mayoría de los OCEX. El Portal de Rendición de Cuentas es un instrumento dirigido a fomentar la transparencia de las cuentas del Sector Público Local.

También se ha celebrado una reunión de la Comisión de Coordinación en el ámbito autonómico del Tribunal de Cuentas y los OCEX, en la que se abordaron áreas comunes de fiscalización, como la relativa a las Universidades Públicas. Asimismo, han tenido lugar dos reuniones de la Comisión de Coordinación en el ámbito local, así como las correspondientes reuniones de la Comisión prevista en la cláusula quinta del convenio de colaboración firmado en 2007, abordándose cuestiones relacionadas con materias objeto de fiscalización coordinada y con la gestión de la Plataforma y el Portal de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales.

En relación con este último aspecto, en 2014 se han firmado sendas adendas a los correspondientes convenios bilatera-

les de colaboración entre el Tribunal de Cuentas y los OCEX de las Comunidades de Galicia, Canarias e Illes Balears, para la rendición única de cuentas de las entidades locales, extendiendo sus efectos a la remisión de las relaciones anuales de contratos. Además, se firmó un nuevo convenio de colaboración entre el Tribunal de Cuentas y la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, que da continuidad al modelo del anterior convenio suscrito entre ambas Instituciones. Asimismo, el Tribunal y ocho OCEX¹ suscribieron un nuevo convenio sobre las condiciones de utilización, explotación y mantenimiento de la Plataforma y el Portal de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales, en sustitución el anterior convenio análogo de 2007.

¹ Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, Audiencia de Cuentas de Canarias, Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears, Consejo de Cuentas de Castilla y León, Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, Consello de Contas de Galicia y Cámara de Cuentas de Aragón.



Firma Convenio entre el Tribunal de Cuentas y la Sindicatura de Cuentas de Cataluña.



Reunión de coordinación del Tribunal de Cuentas con los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas.

1.4.3

Visitas institucionales



Visita del Comisario Europeo de Programación Financiera y Presupuesto, Janusz Lewandowski, al Tribunal de Cuentas.

En 2014 han tenido lugar varias visitas al Tribunal de Cuentas de diversos representantes de instituciones y organizaciones internacionales, entre ellas:

- Comisario Europeo de Programación Financiera y Presupuesto, Janusz Lewandowski.
- Delegación del Tribunal Superior de Auditoría de la República Islámica de Irán.
- Delegación de la Oficina de Auditoría de Jordania.
- Delegación de parlamentarios del Reino Hachemita de Jordania.
- Presidente del Tribunal de Cuentas de la Unión de la República Federativa de Brasil y Presidente de OLACEFS, Ministro Augusto Nardes.
- Presidente del Colegio Internacional de Auditores de la OTAN, Charilaos Charisis.
- Delegación del Tribunal de Cuentas de la República de Turquía.
- Delegación del Tribunal de Cuentas de la República de Corea.
- Miembros de la Contractual and Commercial Section, Programa A400M (OCCAR).

1.4.4

Otras actividades institucionales



Audiencia de S. M. el rey Felipe VI al Presidente del Tribunal de Cuentas.



Saludo del Presidente del Colegio Internacional de Auditores de la OTAN (IBAN), Charilaos Charisis y del Presidente del Tribunal de Cuentas, Ramón Álvarez de Miranda, tras la firma del Memorándum de Entendimiento para la revisión entre pares del IBAN



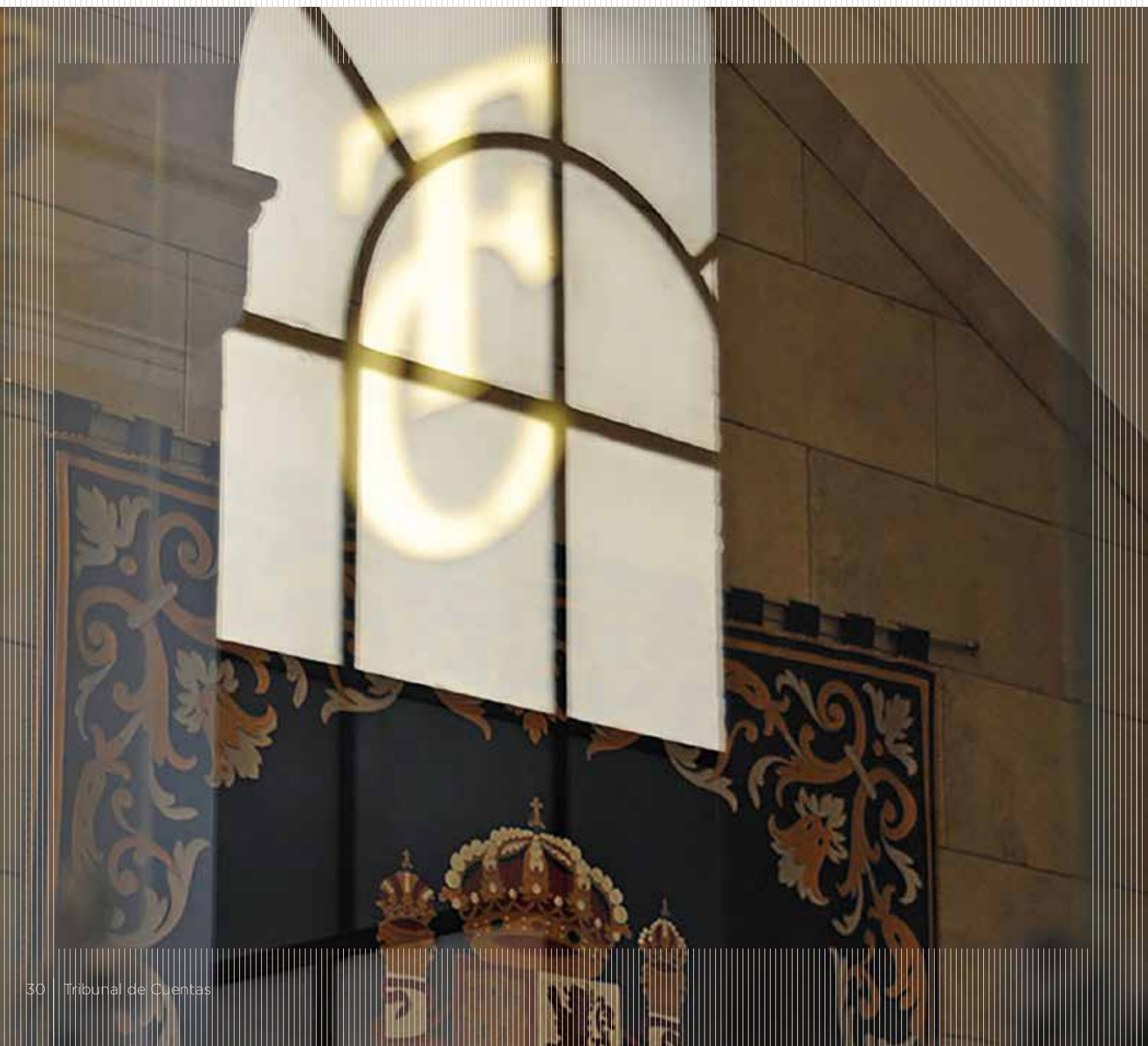
Manuel Núñez Pérez, Presidente Emérito del Tribunal de Cuentas con José Manuel García-Margallo y Marfil, Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

- Audiencia de S.M. el Rey D. Felipe VI al Presidente del Tribunal de Cuentas.
- Entrega de la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al Presidente Emérito del Tribunal de Cuentas, Manuel Núñez Pérez, por el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, José Manuel García-Margallo y Marfil.
- Celebración de un seminario sobre la exigencia de responsabilidades derivadas de los informes de fiscalización, con la asistencia del Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce Lifante.
- Presentación en el Palacio del Senado del Informe Anual del Tribunal de Cuentas Europeo del ejercicio 2013.



Presentación en el Palacio del Senado del Informe Anual del Tribunal de Cuentas Europeo del ejercicio 2013.

C.2



Medidas de transparencia y buen gobierno

Durante el ejercicio de 2014, el Tribunal de Cuentas ha continuado trabajando en su objetivo de mejorar su labor en sus dos ámbitos de actuación, la fiscalización y el enjuiciamiento, así como en hacer de la transparencia y el buen gobierno principios orientadores de su actividad. En este sentido, entre las acciones realizadas este año cabe destacar:

- La aprobación del **I Plan de Igualdad para Mujeres y Hombres**, un programa evaluable y revisable que pretende ser preventivo, ante la detección de eventuales desigualdades, y transversal al ocuparse de todos los ámbitos de trabajo en la Institución. En esta misma línea, el Tribunal de Cuentas ha creado un órgano interno específico para la tramitación de las posibles denuncias por acoso.
- El Tribunal de Cuentas se integra en el **Consejo de Transparencia y Buen Gobierno**, a través del nombramiento de la Consejera María José de la Fuente como vocal de su Comisión de Transparencia y Buen Gobierno.
- La mejora del acceso electrónico y de la transparencia mediante la creación de una **nueva página web**, una **sede electrónica** y un **portal de la transparencia**. Todas estas acciones han sido diseñadas con el objetivo de facilitar a los ciudadanos el acceso a la información pública, así como para la realización, por medios electrónicos, de trámites relacionados con la fiscalización, el en-

juiciamiento o la actividad general del Tribunal de Cuentas.

- Con el objetivo de impulsar la transparencia y fomentar la divulgación de las funciones y actividades del Tribunal de Cuentas a la Opinión Pública, la Institución ha creado y puesto en marcha una **Dirección de Comunicación**.
- La decisión voluntaria de someterse a una **Revisión entre Pares**, consistente en una evaluación externa e independiente realizada a lo largo de 2015 por entidades fiscalizadoras internacionales homólogas para analizar su actuación y procedimientos.
- La **modificación de las bases generales de acceso** a los cuerpos superiores y técnicos del Tribunal de Cuentas, con el fin de facilitar la incorporación de nuevo personal, así como la reforma de la composición de los tribunales calificadores, con mayoría de integrantes procedentes de otras Instituciones ajenas al Tribunal.
- La introducción de **mejoras en el ámbito de las TIC** con un doble objetivo: garantizar una capacidad de infraestructura que dé soporte a proyectos de modernización presentes y futuros; así como para reducir los costes que, en este concepto, tiene la Institución. En este punto, la reducción de la factura anual de comunicaciones en 2014 ha sido, tras un proceso de licitación pública, de un **47%**.

- El Tribunal de Cuentas ha colaborado activamente en el impulso del proceso de regeneración democrática y lucha contra la corrupción emprendido por las instituciones públicas españolas. Entre otras colaboraciones se encuentra la emisión del **Informe sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica de control de la actividad económico-financiera de los Partidos Políticos** y la ya mencionada comparecencia realizada por el Presidente de la Institución, en abril de 2014, ante la **Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados**.



Recepción del Presidente, y del resto de Miembros del Pleno del Tribunal de Cuentas a la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno, presidida por Esther Arizmendi.

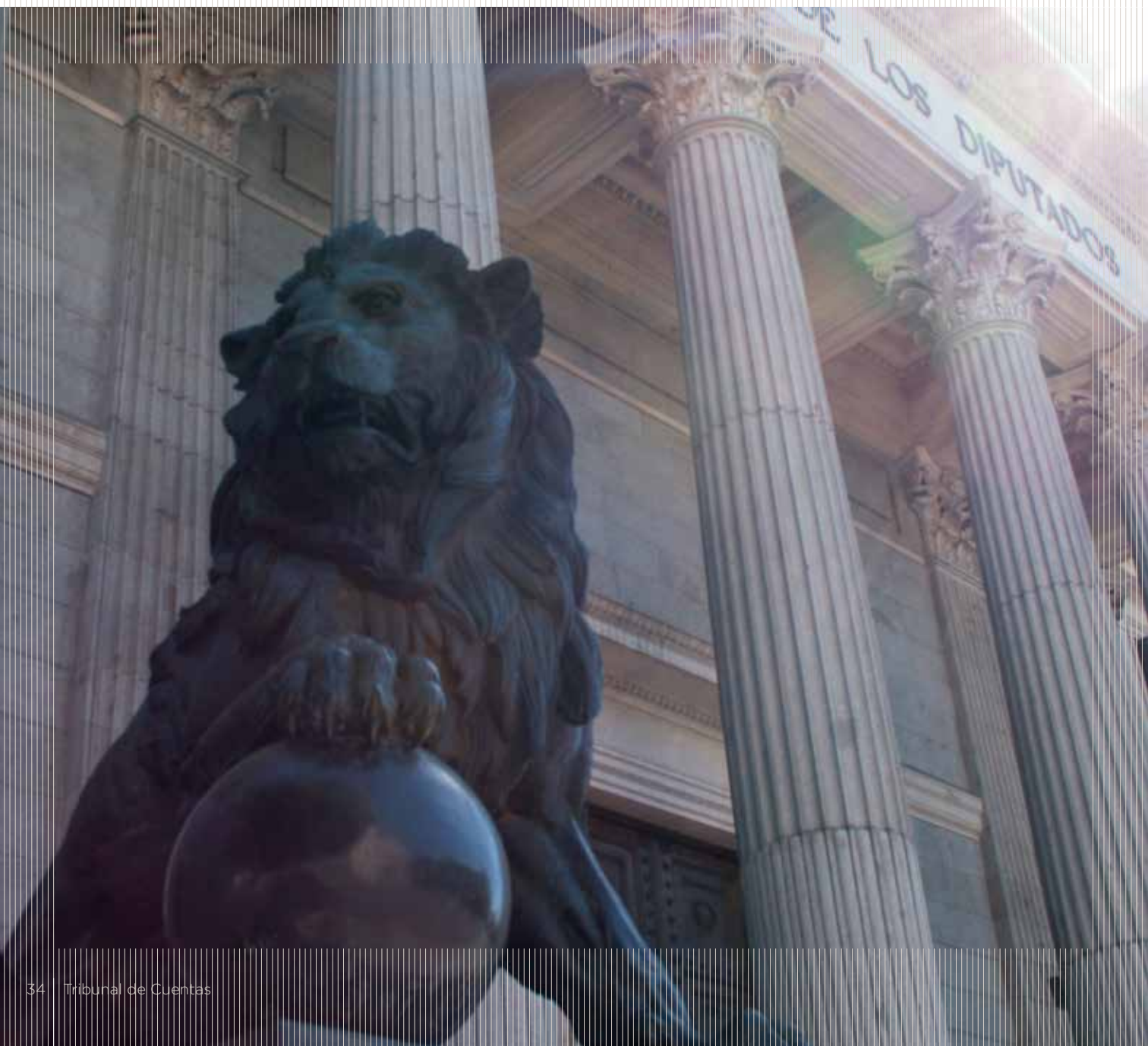


Firma del Memorándum de Entendimiento para la Revisión entre Pares del Tribunal de Cuentas de España por parte del Tribunal de Contas de Portugal y del Tribunal de Cuentas Europeo.



Reunión de trabajo de la Comisión Transparencia en el Tribunal de Cuentas.

C.3



Modificaciones legislativas

3.1 Novedades legislativas que afectan a los procesos que se tramitan en el Tribunal de Cuentas

La aprobación, en septiembre de 2014, de la **Ley de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa**, supuso la modificación de la Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, incluyendo la introducción, en esta última ley, de una nueva disposición adicional undécima.

En concreto, se establece que se someterán a informe del Tribunal de Cuentas todos los anteproyectos de Ley y los proyectos de disposiciones reglamentarias que versen sobre su régimen jurídico o sobre el ejercicio de sus funciones, fiscalizadora o jurisdiccional. La Institución tendrá un plazo de 30 días (que, en los casos de urgencia, será de 15 días) para responder al Ejecutivo, el cual deberá enviar el informe del Tribunal a las Cortes Generales, en caso de referirse a anteproyectos de Ley.

En el segundo lugar, se prevé la posibilidad de que el Tribunal de Cuentas, para el cumplimiento de sus funciones propias, acuerde la creación de secciones territoriales en aquellas Comunidades Autónomas que no tuvieran establecido Órgano de Control Externo.

Por otra parte, se regulan los requisitos de acceso a los Cuerpos Superiores de Letrados y de Auditores del Tribunal de Cuentas, para lo que se exige, además de los criterios de la legislación general de la función pública, estar en posesión de los títulos de Licenciado o Grado de Derecho,

en el primer caso, o bien de Doctor, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, así como de Grado, previstos para el ingreso a Cuerpos del Subgrupo A1, en el segundo caso.

Asimismo, el 10 de diciembre de 2014 entró en vigor el Título I de la **Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno**, relativo a la información pública. Para dar cumplimiento a las exigencias en la referida materia, se ha procedido a la creación de un Portal de la Transparencia en la página web del Tribunal de Cuentas, de forma que permita acceder a todos los ciudadanos, de manera centralizada, a la información sobre el Tribunal que pueda resultar de su interés, que es más amplia, incluso, que la información pública establecida en la citada Ley; información que ya se encontraba disponible, en su mayor parte, en la

página web de la Institución. Adicionalmente, se ha acordado en 2014 el procedimiento para el ejercicio del derecho de acceso de los ciudadanos a la información pública que obre en poder del Tribunal de Cuentas. Se ha habilitado la posibilidad de efectuar, a través de la Sede Electrónica de la Institución, la solicitud del derecho de acceso por vía telemática.

Con la creación de la citada Sede Electrónica del Tribunal de Cuentas, que tuvo lugar en el mes de marzo de 2014, también se ha promovido la comunicación con terceros interesados y la realización de diversos trámites, incluyendo el tablón de edictos y anuncios electrónicos. En particular, se incluye en la Sede un enlace al Portal de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales, gestionado por el Tribunal junto con la mayoría de los OCEX.



